

Suplente: Don Enrique Sanjurjo Segura-Jáuregui, Teniente de Alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

Vocales:

En representación del Profesorado Oficial del Estado:

Titular: Don Víctor d'Ors Pérez Peix, Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid.

Suplente: Don Manuel Castañs Camargo, Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid.

En representación de la Dirección General de Administración Local:

Titular: Don Francisco Ribes Puig, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Suplente: Don José María Bombín Repiso, funcionario de indicado Servicio.

En representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid:

Titular: Don Juan Ignacio Sendín Martín, Arquitecto.

Suplente: Don Jesús María Tárrega Pérez, Arquitecto.

En representación de los funcionarios Técnicos de Administración Local:

Don Martín Tárrega Pérez, Arquitecto del excelentísimo Ayuntamiento de Burgos.

Secretario: Don Juan Antonio Torres Limorte, Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

Día, hora y lugar de celebración del primer ejercicio

Día: 9 de mayo de 1978.

Hora: Diez de la mañana.

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

Lo que se hace público a los efectos previstos en la normativa vigente.

Miranda de Ebro, 30 de marzo de 1978.—El Alcalde, Isaac Rubio Blanco.—4.504-E.

8977 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Navaconcejo referente a la oposición libre convocada para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» número 57, de fecha 10 de marzo de 1978, aparecen publicadas las bases que han de regir la oposición libre convocada para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos complementarios.

Plazo para la presentación de instancias: Es el de treinta días hábiles, a partir de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Navaconcejo, 14 de marzo de 1978.—El Alcalde.—3.988-E.

8978 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Olot por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Arquitecto municipal.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5, párrafo 2.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, se publica la lista provisional de admitidos y excluidos en la convocatoria de pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico Superior de Administración Especial, denominación Arquitecto municipal, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, aprobada por resolución de la Alcaldía de fecha 7 de marzo de 1978.

Admitidos

Ramón Fortet Bru.

Excluidos

Joaquín Capdevila Bassols, por no reunir los requisitos determinados en el Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

Se concede un plazo de quince días, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para presentar las reclamaciones que se crean procedentes.

Olot, 8 de marzo de 1978.—El Alcalde accidental.—3.755-E.

8979 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Orihuela por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas restringidas para proveer cuatro plazas de Auxiliares de Administración General.*

El Alcalde de la ciudad de Orihuela hace saber que a la prueba selectiva restringida convocada por este excelentísimo

Ayuntamiento para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Auxiliares de Administración General, publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 286, de 20 de diciembre de 1977, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 312, de 30 de diciembre de 1977, han sido admitidos provisionalmente los aspirantes siguientes:

1. Cases Valero, Agustín.
2. Díez Marín, Atanasio.
3. Martínez Galiano, José Luis.
4. Soria González, Concepción.

Lo que hago público para general conocimiento, significándose que, contra cualquier omisión o error en la anterior relación, podrán formularse reclamaciones por escrito en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este mismo anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orihuela, 11 de marzo de 1978.—4.028-E.

8980 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Orihuela referente al concurso libre de méritos para proveer la plaza de Oficial Mayor.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 40, de 17 de febrero de 1978, inserción 1.778, con rectificaciones en el número siguiente, publica convocatoria extensa, y programa de excelentísimo Ayuntamiento de Orihuela, de dicha provincia, anunciando la provisión en propiedad, mediante concurso libre de méritos entre Secretarios de 1.ª categoría de Administración Local y, en su defecto, entre Secretarios de 2.ª, para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor, con el coeficiente cinco o cuatro (5 ó 4), según categoría, pagas extraordinarias trienios y demás retribuciones o emolumentos que corresponda con arreglo a la legislación vigente.

El plazo para solicitar tomar parte en el citado concurso libre será de treinta días, contados desde el siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orihuela, 14 de marzo de 1978.—El Alcalde.—4.027-E.

8981 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos al concurso para proveer la plaza de Oficial Mayor.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso convocado para cubrir la plaza de Oficial Mayor de este Ayuntamiento, la Comisión Municipal Permanente acordó la aprobación y publicación de la lista provisional de los aspirantes:

Admitidos

- D. Juan José Corral García.
- D.ª María del Carmen Duro Lombardi.
- D. Carlos Enrique Fernández Llido.
- D. José Luis Linage Díez.
- D. Antonio Martín Sánchez.
- D. Rafael Martínez Barrios.
- D. Juan Migallón Rubert.
- D. José Carlos Outón Scto.
- D. Gregorio Pérez Simón.
- D. Gregorio Rodríguez García.
- D. José Luis Ruiz Moñux.
- D. Francisco Ruiz Vilchez.

Excluidos

Ninguno.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede un período de reclamaciones, por plazo de quince días, a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado» en que aparezca con fecha posterior.

Pozuelo de Alarcón, 13 de marzo de 1978.—El Alcalde, Manuel García de la Guerra.—4.022-E.

8982 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón por la que se hace pública la composición del Tribunal del concurso para cubrir en propiedad la plaza de Sargento de la Policía Municipal.*

El Tribunal calificador del concurso convocado por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad la plaza de Sargento de la Policía Municipal, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, estará constituido de la forma siguiente:

Presidente: Don Manuel García de la Guerra, Alcalde-Presidente de la villa, o Concejal en quien delegue.